

La participación política de las mujeres como expresión de la ciudadanía democrática

Erika Granados Aguilar

LA IDEA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA tiene repercusiones importantes para el sustento de las diversas instituciones y prácticas cotidianas. Es la manifestación concreta de que cualquier grupo y persona está en condiciones de ejercer sus derechos, no sólo políticos, sino también dentro de los demás terrenos de la vida pública. Para el caso de las mujeres, la participación se refleja entonces dentro de contextos más allá del hogar, y se encuentra asociado entonces con la apertura e influencia en espacios tales como el mundo del trabajo, la cultura y la política.

Sin embargo, resulta poco plausible pensar en una verdadera democracia, si las condiciones de participación y equidad se mantengan reducidas a los llamados “techos de cristal”,¹ la acumulación de “masas críticas”,² o a las meras “acciones afirmativas”,³ ya que ello parece colocar límites de mediano y largo plazo a procesos en donde las mujeres no deberían avanzar en forma gradual, sino que implicarían tener pleno acceso a las instituciones y medios para lograr un adecuado desenvolvimiento en sus actividades diarias, pero especialmente en el plano de las decisiones legales y gubernamentales.

Dichos conceptos han cobrado preeminencia como medios estratégicos que permiten acercar el poder político a las mujeres. Se asume que su acción permite ir reduciendo las diferencias acumuladas entre los géneros y que su presencia disminuye en forma significativa la ausencia de las mujeres dentro de los espacios públicos. La expectativa es que la aplicación continua y creciente de dichos instrumentos permita llegar a la “equidad sustantiva”, esto es, a la paridad numérica y cualitativa entre hombres y mujeres.

En este sentido, la aplicación de cuotas ha representado hasta ahora el elemento preferente y concreto que implica inducir de manera institucional (de “arriba hacia abajo”)

un compromiso obligatorio para cumplir al menos nominalmente con dichos compromisos, esperando que la transformación sustancial en los patrones de comportamiento cotidiano terminen por aceptar y aplicar por sí mismos, la presencia de las mujeres dentro de los espacios de poder en función de sus capacidades y méritos, y no sólo por su simple identidad genérica.⁴

Seyla Benhabib define que las mujeres desean participar y ser reconocidas con iguales derechos, pero que también esos mismos derechos permitan mantener las condiciones de su particularidad en un mundo cada vez más diverso y multicultural.⁵

La participación política de las mujeres en espacios organizativos sigue siendo un capítulo poco afortunado. Si bien se pueden ubicar indicadores que harían plausible la constatación de que las sociedades contemporáneas avanzan porque son crecientemente más incluyentes gracias a las leyes que favorecen asignar espacios concretos para las mujeres (expresado en el número de países que ahora poseen altos números de dirigentes o responsables de alto nivel político), curiosamente ello es apenas la punta de un iceberg que nos muestra que el resto de las mujeres en el mundo se mantienen por debajo de dicha línea permisible. Esto es, se olvida que la “cuota” no es la meta, sino sólo debe ser un parámetro que nos muestre la ausencia de un nivel óptimo en el desempeño público de las mujeres.

Hasta ahora, otro factor de importancia se encuentra asociado a ponderar la calidad y el nivel de los puestos públicos que pueden llegar a influir de manera determinante en el curso de la vida cotidiana. En este sentido, la presencia de una “masa crítica” es un elemento que puede contribuir a favor de los cambios estructurales de las mujeres, y ello también es un punto asociado con la presencia de mecanis-

mos de cuotas como un medio de empoderamiento *desde* y *para* las mujeres.

Sin embargo, la participación política de las mujeres y su vinculación con el desempeño de las capacidades ciudadanas en puestos públicos son un tópico que requiere abordarlo desde diversos ángulos que la acción pública. Esto es, ya no sólo cabe mencionar que junto con la crítica moral, se han agregado argumentos sustantivos respecto a las maneras con que las mujeres expresan la redefinición de opciones institucionales y culturales.

Consecuentemente, el acceso a la participación y la ciudadanía se corresponden a la necesidad de cumplir ya no sólo con exigencias contextuales, sino a la negociación de pactos o contratos de largo plazo, en donde las mujeres hayan adquirido nuevos derechos y obligaciones gracias a su movilización sistemática en cuanto tales.

No es el caso aquí reiterar que pese a la acción orientada a la determinación de dichas cuotas —que permiten definir la presencia de la llamada “masa crítica” o “piso”— con que

la que se ha pretendido pasar primero del “reconocimiento” a la equidad, y de ahí a la paridad plena como expresión nítida de lo que se asumiría como la manifestación de una sociedad democrática para y desde las mujeres, los verdaderos cambios pendientes se deben derivar de un entorno cultural de plena aceptación sobre la corresponsabilidad existente entre los géneros, a fin de visualizar que muchos de los problemas públicos están presentes debido a la ausencia de una acción común.

De esta manera, el estudio de la ciudadanía y la participación democráticas nos puede ayudar a pensar que la utilidad de tener mujeres en cargos públicos relevantes no es menor, a la vez que nos ilustra acerca del nivel de consenso y percepción cultural con que dicho asunto se define como un horizonte sustantivo para esa misma sociedad en donde se pretende auspiciar su implementación.

Sin embargo, el estudio “desde arriba” dedicado a las mujeres que ejercen puestos y poder en los ámbitos institucionales (que en apariencia sólo dirige su mirada a lo relevante), no hace desconocer que también se está en la obligación de revisar las trayectorias que implican ubicar cómo se plantea el poder “desde abajo”: esto es, desde la marginación, desde otras identidades, desde las periferias.

Sin duda, esto es un tema donde la democracia, la ciudadanía y la participación tienen mucho camino por andar todavía para definir un ámbito de la política en donde las mujeres puedan visualizar que su contribución no es una dádiva o un simple parámetro a cumplir, sino expresión misma de la capacidad con que los electores o los legisladores puedan ejercer el reconocimiento sin prejuizar o verse obligados a cumplir “fatalmente” con una cuota porque la ley les obligue a realizarlo.

Por otra parte, la construcción de las habilidades democráticas dentro de una sociedad no puede negar de manera alguna, la presencia de las mujeres como uno de sus componentes más significativos. Los elementos con que las mujeres disponen para ejercer su participación política siguen siendo cuestionados desde el fundamento mismo de la teoría, mostrándonos así un estado del arte en donde la democracia genérica tiene todavía retos de elaboración muy importantes por delante.

Se trata en suma, de comprender que las democracias modernas son un edificio en construcción, pero en el cual poca viabilidad puede haber si no se diseñan, se debatan y se apliquen programas sustantivos que ofrezcan a las propias mujeres las posibilidades de seguir adquiriendo mayores conocimientos y capacidades, ya no sólo para pensarse o reflejarse ellas mismas a través de otros o de los enfoques de los otros, sino que perciban su acción desde ellas mismas como un sujeto colectivo.⁶



Awicha ojos de coca

De esta manera, por ello resulta importante ubicar que la participación política de las mujeres en espacios de liderazgo y representación no son expresiones aisladas, sino la manifestación plena de opciones construidas y asimiladas desde la propia ubicación histórico-cultural de las sociedades, mediante sus organizaciones más conspicuas, como lo son los partidos políticos, las ONG-s, los movimientos sociales o las propias instituciones representativas.

Por ello, resulta importante revisar y determinar cuáles han sido los elementos centrales de dicha construcción de instituciones y opciones, además de captar la experiencia con que las protagonistas de dichos procesos perciben y se definen a sí mismas -o no- como ciudadanas y partícipes dentro de una sociedad con características democráticas.

Esto es, se tiene que partir de lo existente, como lo han sido el uso de las acciones afirmativas y las asignaciones de espacios mediante la fijación de cuotas. Como aquí se ha afirmado, implica analizar (pero no quedarse con) los impactos concretos que han generado este tipo de medidas como una expresión tangible y única de las posibilidades que la democracia pueda ofrecer a las mujeres.

Es por ello conveniente entonces pasar a definir este proceso en el contexto de la experiencia política mexicana, en donde las mujeres también han afrontado el reto primero de tener que haber sido reconocidas como actores con derechos y capacidades políticas plenas, hasta llegar ahora al plano en donde sus demandas se expresan en el acceso a la equidad plena en los espacios públicos.

De manera específica, la lucha se manifiesta en el ámbito de afianzar el nivel de presencia en los organismos legislativos y de gobierno, y que éstos se complementen con los que se reconocen como “organismos autónomos”, como lo reflejan las instancias de organización electoral, de transparencia y rendición de cuentas, de fiscalización y certificación de los derechos humanos, por citar los más relevantes.

En esta visión ampliada de la democracia, resulta de suyo importante percibir entonces cómo la demanda ciudadana de las mujeres -no sólo en México sino en América Latina- tiene ahora una significación y sentido de lucha dentro esta nueva franja de la acción pública gracias a (pero a la vez yendo más allá de) la aplicación de cuotas y otras medidas similares. •

Notas

¹ Se entiende por techo de cristal aquel conjunto de normas no escritas que dificulta a las mujeres acceder a los puestos de alta dirección. Véase: Aragón Sánchez, M. Patricia, *El techo de cristal y las emprendedoras*, Centro para empresas y profesionales. Puede consultarse en: http://www.microsoft.com/business/smb/es-es/rrhh/techo_cristal.msp. El techo de cristal concentra la noción de que a medida que se sube de nivel, la presencia de las mujeres se va

reduciendo. Véase: Valcárcel, Amelia, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, Unidad Mujer y Desarrollo, núm. 31, CEPAL / ECLAC, Santiago de Chile, 2001.

² La idea de masa crítica se asocia con la expectativa de acumular un mínimo de posiciones de acceso para las mujeres dentro de los espacios públicos de manera progresiva, tanto por el avance de las capacidades propias de las mujeres, como por la aplicación de cuotas y acciones afirmativas específicas. Véase: Dahrenlup, Drude, “Introduction”, en Dahrenlup, Drude (ed.), *Women, Quotas and Politics*, Londres, Routledge, 2006.

³ La acción afirmativa es la respuesta de la política pública orientada a corregir la desigualdad de oportunidades que experimentan sistemáticamente grupos sociales en condición de marginación. Ésta permite que sectores y grupos excluidos puedan integrarse sistemáticamente a procesos, estructuras e instituciones sociales más amplias. Véase: Claro, Magdalena y Seoane, Viviana, *Acción Afirmativa. Hacia democracias inclusivas*, Fundación Equitas, Santiago de Chile, 2005.

⁴ Bacchi, Carol: “Arguing for and against quotas. Theroretical issues”, en Drude Dahrenlup (ed.): *Women, Quotas and Politics*, Routledge, Londres, 2006.

⁵ Benhabib, Seyla, *Igualdad y diversidad en la era global*, Katz Editores, Buenos Aires, 2006.

⁶ Maier, Elizabeth: “Acomodando lo privado en lo público. Experiencias y legados en décadas pasadas”, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coords.): *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, s. XXI Editores / UNIFEM, México, 2007.

Bibliografía

Bacchi, Carol: “Arguing for and against quotas. Theroretical issues”, en Drude Dahrenlup (ed.): *Women, Quotas and Politics*, Routledge, Londres, 2006.

Barrera Bassols, Dalia (comp.): *Mujeres, ciudadanía y poder*, El Colegio de México, México, 2000.

Benhabib, Seyla, *Igualdad y diversidad en la era global*, Katz Editores, Buenos Aires, 2006.

Cervantes, Celia; Ochoa, Candelaria; Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes; Peña Molina, Blanca Olivia; Pont, Elena Susana y Varela, Rosario: *Sistema de cuotas y agenda de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, en Revista Mexicana de Estudios Electorales, Núm. 7, enero-junio, 2008, SOME, México.

Claro, Magdalena y Seoane Viviana, *Acción Afirmativa. Hacia democracias inclusivas*, Fundación Equitas, Santiago de Chile, 2005.

Dahrenlup, Drude, “Introduction”, en Dahrenlup, Drude (ed.), *Women, Quotas and Politics*, Londres, Routledge, 2006.

Maier, Elizabeth: “Acomodando lo privado en lo público. Experiencias y legados en décadas pasadas”, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coords.): *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, S. XXI Editores / UNIFEM, México, 2007.

Valcárcel, Amelia, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, Unidad Mujer y Desarrollo, núm. 31, CEPAL / ECLAC, Santiago de Chile, 2001.

Página en internet

http://www.microsoft.com/business/smb/es-es/rrhh/techo_cristal.msp

ERIKA GRANADOS AGUILAR es Maestra en Políticas Públicas Comparadas por la FLACSO-México y editora de la revista *Casa del Tiempo*. Correo electrónico: granados_aguilar@yahoo.com.mx